

INMOBILIARIA ANDREA LORENA ANLORSA S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS

Cumpliendo disposiciones legales y estatutarias, informo a ustedes que el área en que se desenvuelve nuestra empresa en el año 2011, no ha tenido ninguna actividad económica. Debido a que aparecieron demandas, que mostraron interés por la villa, la gerencia previa autorización de la Junta General de accionistas, procedió a la venta de la misma, así también se decidió la liquidación de la empresa Inmobiliaria Andrea Lorena Anlorsa S.A en el año 2012 por lo que se encargará a un profesional del derecho realice los trámites necesarios para la extinción la misma.


Dr Javier Zambrano G
Representante legal



[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

101-0059
NUMERO

0803010411
CEDULA

ZAMBRANO GARCIA JAVIER ANTONIO

GUAYAS GUAYAZUL

PROVINCIA CANTON

CARDENAL CONCEPCION PARRISOLA

REPRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

**Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

